



Código de Ética

CÓDIGO DE ÉTICA ÁREA DE IMPACTO: GOBERNANZA TEMA RELEVANTE: Integridad y responsabilidad empresarial	
--	---

Contenidos

1. Introducción.....	3
2. Alcance.....	3
3. Misión, Visión y Valores.....	3
4. Principios rectores.....	4
5. Conducta ética y empresarial.....	4
5.1 Integridad, anticorrupción y regalos.....	4
5.2 Conflictos de interés.....	4
5.3 Competencia leal y prácticas comerciales.....	5
6. Relaciones laborales, proveedores y contratistas.....	5
7. Clientes e inversores.....	5
8. Privacidad y protección de datos.....	5

1. Introducción

En Hanok, la ética orienta cada decisión. Conscientes del impacto de cada proyecto en personas, comunidades y ecosistemas, la integridad guía cómo planificamos, construimos, nos vinculamos con inversores, clientes y proveedores y rendimos cuentas.

Este Código establece el marco común de conducta para quienes integramos Hanok y para quienes actúan en nuestro nombre. Aquí se articulan expectativas claras, procesos de prevención y respuesta, y compromisos de mejora continua en materia de derechos humanos, integridad, seguridad y sostenibilidad.

2. Alcance

El Código es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que trabajan en Hanok S.A., cualquiera sea su jerarquía o modalidad de contratación, incluidos directores/as, personal temporario y asesores/as. También alcanza a proveedores, contratistas, subcontratistas, socios comerciales, intermediarios y cualquier tercero que represente a Hanok o actúe en nuestra cadena de valor. La adhesión al Código es condición para iniciar o mantener relaciones laborales o comerciales con la compañía.

3. Misión, Visión y Valores

Misión

En Hanok desarrollamos proyectos inmobiliarios con un enfoque innovador, integrando diseño, calidad y sustentabilidad en cada etapa del proceso. Creemos en la construcción como un medio para mejorar la vida de las personas, creando espacios funcionales, eficientes y responsables con el entorno. Nuestro compromiso es impulsar un desarrollo inmobiliario sostenible, actuando con ética, seguridad y responsabilidad, y reduciendo el impacto ambiental de nuestras obras mediante la eficiencia energética, el uso responsable de los recursos y la promoción de materiales y prácticas constructivas más sustentables.

Visión

Buscamos consolidarnos como una desarrolladora de referencia en el mercado, reconocida por la calidad de nuestros proyectos y nuestra capacidad de transformar el entorno urbano. Apostamos por un crecimiento sostenible, combinando tecnología, eficiencia energética y un diseño arquitectónico que aporte valor tanto a nuestros clientes como a la comunidad.

Valores

Vivimos nuestros valores a través de decisiones concretas: actuamos con integridad, comunicamos con transparencia y rendimos cuentas, respetamos la dignidad de cada

persona, cuidamos la salud y la seguridad como un valor innegociable, fomentamos la diversidad, la equidad y la inclusión, innovamos con propósito, y escuchamos de forma sistemática a nuestras partes interesadas para aprender y mejorar.

- Compromiso: Nos involucramos en cada etapa del proyecto, asegurando calidad y cumplimiento en cada detalle.
- Innovación: Incorporamos soluciones modernas y eficientes, priorizando el diseño y la sustentabilidad.
- Ética y transparencia: Construimos relaciones basadas en la confianza, el respeto y la responsabilidad.
- Trabajo en equipo: Fomentamos un ambiente colaborativo donde cada miembro aporta valor y excelencia.
- Seguridad: Garantizamos entornos seguros tanto para nuestros empleados como para quienes habitarán nuestros desarrollos.

4. Principios rectores

- Cumplimiento de la ley y de los estándares aplicables.
- Tolerancia cero al soborno, al fraude y a cualquier ventaja indebida.
- Respeto y promoción de los derechos humanos en todas las operaciones.
- Prevención de impactos ambientales y sociales negativos, con enfoque de mejora continua.
- Transparencia y rendición de cuentas en la relación con grupos de interés.
- Protección de datos personales y de la información confidencial.
- Competencia leal y prácticas comerciales responsables.

5. Conducta ética y empresarial

5.1 Integridad, anticorrupción y regalos

En Hanok no se ofrecen ni se aceptan sobornos, comisiones ilícitas ni pagos de facilitación. Los obsequios e invitaciones solo son admisibles cuando tienen un valor simbólico, se ajustan a usos de cortesía razonables y no buscan influir ni pueden ser percibidos como influyentes en una decisión de negocio. Toda cortesía que exceda el valor simbólico debe registrarse y contar con aprobación previa de la Dirección.

5.2 Conflictos de interés

Cada persona es responsable de evitar situaciones en las que intereses personales, financieros o de terceros vinculados puedan interferir con los intereses de Hanok. Los potenciales conflictos deben declararse de manera temprana y documentarse; mientras se evalúa su procedimiento, quien los declare no podrá intervenir en decisiones relacionadas.

5.3 Competencia leal y prácticas comerciales

Competimos en el mercado con lealtad y profesionalismo. Están prohibidos acuerdos, prácticas o intercambios de información que afecten la libre competencia. La comunicación comercial debe ser veraz y comprobable; no realizamos afirmaciones ambientales o de desempeño sin sustento técnico suficiente ni incurrimos en greenwashing.

6. Relaciones laborales, proveedores y contratistas

En Hanok promovemos entornos de trabajo seguros, inclusivos y respetuosos en todos nuestros proyectos. Exigimos que todas las personas que intervienen en nuestras obras, tanto proveedores como contratistas, cumplan con estándares laborales y socioambientales alineados con este Código.

No toleramos la discriminación, el acoso ni la violencia. Se prohíben el trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de explotación laboral. La salud y la seguridad son prioritarias; deben brindarse las inducciones correspondientes, garantizarse el uso de equipos de protección personal y reportarse todos los incidentes.

Seleccionamos proveedores y contratistas por su desempeño técnico, confiabilidad y compromiso con prácticas responsables. Priorizamos actores locales y los contratos harán referencia a este Código, con la posibilidad de solicitar evidencia de cumplimiento o planes de mejora cuando sea necesario.

7. Clientes e inversores.

Brindamos información clara, completa y oportuna sobre nuestros proyectos, incluyendo características técnicas, riesgos, plazos y condiciones. Las promesas de eficiencia energética, certificaciones o atributos ambientales se sustentan en estudios y documentación verificable. Atendemos consultas y reclamos con el fin de escuchar sus opiniones, e implementamos encuestas de satisfacción y tableros de seguimiento para mejorar procesos y estándares de calidad.

8. Privacidad y protección de datos

Tratamos los datos personales de clientes, inversores, proveedores, postulantes y contratistas con confidencialidad y responsabilidad. Recolectamos la información estrictamente necesaria para fines legítimos, la protegemos mediante controles de seguridad y respetamos los derechos de acceso. Las obligaciones específicas y los canales para ejercer derechos se detallan en la Política de Protección de Datos.

9. Compromiso con el cuidado del ambiente

En Hanok gestionamos nuestro impacto ambiental de manera responsable, considerando a todos nuestros grupos de interés. Diseñamos y ejecutamos proyectos que integran eficiencia energética, uso responsable del agua y materiales de menor impacto, incorporando tecnologías y estándares que reducen la huella ambiental de nuestros edificios. Este compromiso también se refleja en nuestras oficinas, donde operamos diariamente bajo criterios de consumo responsable, eficiencia y correcta gestión de residuos.

Sostenemos una gestión ambiental basada en la mejora continua, el monitoreo progresivo de consumos y la adopción de medidas que contribuyan a un desarrollo urbano más sostenible.

10. Capacitación y Cumplimiento

Todas las personas recibirán capacitación obligatoria y periódica en materia de ética, integridad, ambiente, calidad y seguridad. Hanok acompañará la implementación de este Código con formación, sensibilización y revisiones periódicas para asegurar su actualización y cumplimiento.

11. Consultas y canalización de denuncias

Contamos con canales seguros y confidenciales para realizar consultas éticas o denuncias sobre conductas contrarias a este Código. Promovemos una cultura de diálogo abierto, donde toda persona se sienta habilitada para expresar inquietudes sin temor a represalias.

La empresa se compromete a investigar cada caso con imparcialidad, a resguardar la identidad de las personas denunciantes y a tomar las medidas necesarias ante situaciones que vulneren este marco ético. Todos los reportes serán tratados con seriedad, confidencialidad y respeto por el debido proceso.

Canales disponibles:

- El formulario disponible en nuestra página web:
<https://hanok.com.ar/contacto.html>
- Correo electrónico: info@hanok.com.ar
- WhatsApp: <https://api.whatsapp.com/send?phone=1169800738>